

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE AGOSTO DE 1921

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				Posetas	0/0
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>					<b>ACCIONES</b>				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500			605,00
28-8-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			27-8-921	5 6/10	Compañía Arrond. de Tabacos	500			276,00
16-6-921	66,40	" E, de 25.000 "			26-8-921	27,10	Banco Hipotecario de España...	500			246,00
4-8-921	66,50	" D, de 12.500 "			25-8-921	246,00	Banco de Castilla.....	500			
1-8-921	66,50	" C, de 5.000 "	66,00		9-6-921	95,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
1-8-921	66,50	" B, de 2.500 "			19-8-921	1 0/10	Banco Español de Crédito.....	500	50		
10-8-921	66,00	" A, de 500 "			25-8-921	13 5/10	Unión Española de Explosivos...	500			
8-7-921	66,75	En series diferentes.....	66,60		18-8-921	230,00	Socied. Gral. Azuc. (Preferentes)	500	50		
8-7-921	66,75				24-8-921	70,00	carera Española... ) Ordinarias.	500			
29-7-921	67,50				21-8-921	138,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			21-8-921	281,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			235
		<i>Estampillado.</i>			26-8-921	260,00	Idem Norte de España.....	500			250 sid
26-8-921	82,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,60				B.º Español del Rto de la Plata	500			pesetas.
26-8-921	82,60	" E, de 12.000 "	82,60								id.
26-8-921	83,60	" D, de 6.000 "	83,70								id.
25-8-921	84,00	" C, de 3.000 "	84,00								
25-8-921	84,00	" B, de 2.000 "	84,00								
25-8-921	84,00	" A, de 1.000 "	84,00								
24-8-921	84,00	" G, de 500 "	84,00								
24-8-921	84,00	" H, de 200 "	84,00								
29-7-921	84,00	En diferentes series.....	84,00								
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>					<b>OBIGACIONES</b>				
12-8-921	83,50	Serie L, de 25.000 pesetas nominales			26-8-921	309,60	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100		
22-8-921	83,00	" D, de 12.500 "			26-8-921	87,00	Cédulas Banco Hipotecario	500	4		311,00
26-8-921	83,75	" C, de 5.000 "			26-8-921	98,20	Idem id. id.....	500	4		87,00
26-8-921	89,00	" B, de 2.500 "			26-8-921	104,00	Idem id. id.....	500	5		98,20
26-8-921	89,00	" A, de 500 "	89,00		24-8-921	72,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	6		104,00
24-8-921	90,00	En diferentes series.....	89,00 y 89,75		8-8-921	86,00	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500	5		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			8-8-921	75,25	Madrid a Ariza..... " B.	500	4 1/2		
23-8-921	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			2-8-921	68,10	" C.	500	4		
23-8-921	93,15	" E, de 25.000 "	93,00		21-5-921	57,00	Idem Norte de España	500	3		
24-8-921	93,15	" D, de 12.500 "	93,50		18-8-921	57,25	na. Emisión 17 de Enero 1905.....	500	3		
26-8-921	93,00	" C, de 5.000 "	93,50		18-8-921	53,00		500	3		
26-8-921	93,00	" B, de 2.500 "	93,50		15-11-920	52,00		500	3		
26-8-921	93,00	" A, de 500 "	93,50		24-6-921	51,50		500	3		
26-8-921	93,00	En diferentes series.....	93,50								
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1937</b>									
26-8-921	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			26-8-921	74,50	Obligaciones Ayuntamiento de Madrid.	500			74,00
26-8-921	93,00	" E, de 25.000 "			3-8-921	88,00	Obligaciones Expropiaciones del Interior.	500			
26-8-921	93,00	" D, de 12.500 "			23-8-921	82,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500			
26-8-921	93,25	" C, de 5.000 "	98,25		26-8-921	82,00	Idem id. 1918.....	500			
26-8-921	93,25	" B, de 2.500 "	93,25		10-8-921	91,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
26-8-921	93,25	" A, de 500 "	93,25								
26-8-921	93,00	En diferentes series.....	93,25								
							<b>TÍTULOS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>	
							4 por 100 perpetuo al contado.....	13,000			París, a la vista, cheque, 800.000 francos a 59,75 pesetas por 100 francos.
							Idem fin corriente.....	"			
							Idem fin próximo.....	"			
							4 por 100 amortizable.....	8,500			Londres, a la vista, cheque, 3.000 libras a 28,32 pesetas cada una.—1.000 a 28,34.—3.000 a 28,37. 2.000 a 28,38.—1.000 a 28,39.
							6 por 100 amortizable.....	70,500			
							Acciones del Banco de España.....	25,000			
							Idem del Banco Hipotecario.....	25,000			
							Idem de la Arrendataria de Tabacos	3,500			
							Azucarera. — Preferentes.....	"			Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,72 pesetas cada uno.
							Idem. — Ordinarias.....	"			
							Cédulas del Banco Hipotecario al 6 %	5,500			Berlin, a la vista, cheque, 200.000 marcos a 8,90 pesetas por 100 marcos.—100.000 a 8,85.
							Idem id. al 8 %.....	5,500			

Gaceta de Madrid - Núm. 229 30 Agosto 1921 Aneso núm. 1 - Página 572

**SUBASTAS****JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE HUESCA**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 12 al 16 de la carretera de Huesca a Montón, y kilómetros 1 al 10 de la de Boratilla a Abrego (grupo), provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio del Valle Caso, por la cantidad de 123.420,82 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 129.916,65 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 24 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1395

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 436 al 446 de la carretera de Madrid a Granadilla, y kilómetros 13 al 20 de la carretera de Mequinenza a Sariñena (grupo), provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Ramón Cuota Sorinas, por la cantidad de 94.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 97.978,74 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 24 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1396

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 20 de la carretera de Ainsa a la frontera de Broto a El Grado, carretera de Jaca a El Grado (grupo), provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Narciso Torres Franco, por la cantidad de 58.496,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 64.996,18 pesetas, teniendo el adjudicatario

que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 24 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1397

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 51 al 55 de la carretera de Barbastro a la frontera, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Escuder Falcón, por la cantidad de 35.984,42 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 39.543,32 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 24 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1398

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 51 al 62 de la carretera de la de Caspe a Selgua a Siétamo, y kilómetros 74 al 75 de la carretera de Mequinenza a Sariñena (grupo), provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Julián Lucán Insa, por la cantidad de pesetas 30.115,72, siendo el presupuesto de contrata de 31.047,13 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 24 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1399

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 20 de la carretera de la de Siétamo a Bollaña a Barbastro, sección de

Adahuesca a Barbastro, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio del Valle Caso, por la cantidad de 42.653,94 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 44.898,88 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 24 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1400

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 49 al 63 de la carretera de Boga a Sariñena, provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Ramón Cuota Sorinas, por la cantidad de 49.995 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.000 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 24 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1401

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 17 de la carretera de la de Jaca a Sangüesa a Hecho, y kilómetros 20 al 26 de la carretera de Lapeña a Anso (grupo), provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Santos Clespe Molinero, por la cantidad de 76.764 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 79.139,85 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 24 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.  
S—1402

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 94 al 100 y 107 al 117 de la carretera de Zaragoza a Francia, y kilómetros 1 al 16 de la carretera de Ayerbe a Egea de los Caballeros (grupo), provincia de Huesca.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente al servicio al mejor postor D. Santos Clespe Molinero, por la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 100.000 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario designado por el Decano del Colegio Notarial, en Huesca, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Huesca, 24 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner, S—1403

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LOGROÑO

Visto el resultado obtenido en la subasta de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 285 al 290, 296 al 300 y 325 al 328 de la carretera de Soria a Logroño en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Santiago Jiménez, vecino de Santa Eulalia Bajera, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 57.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 61.368,32 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario D. Dionisio de Benito Izquierdo, designado por el Colegio Notarial de Logroño dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Logroño, 24 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Desiderio Pagola, S—1408

Visto el resultado obtenido en la subasta de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 14 al 16, 27 al 29 y 30 al 39, de la carretera de Logroño a Cabanas de Villas, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. José Ruiz Melola, vecino de Santo Domingo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 85.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 85.005,36 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario D. Dionisio de Benito Izquierdo, designado por el Colegio Notarial de Logroño, dentro del plazo de

un mes a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Logroño, 24 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Desiderio Pagola, S—1409

Visto el resultado obtenido en la subasta de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 45 al 55 de la carretera de Piqueras a Logroño, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Agapito González, vecino de Arnedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 23.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.676,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario D. Dionisio de Benito Izquierdo, designado por el Colegio Notarial de Logroño, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Logroño, 24 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Desiderio Pagola, S—1410

Visto el resultado obtenido en la subasta de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 71 al 77 de la carretera de Logroño a Zaragoza, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Agapito González, vecino de Arnedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 58.414 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 58.414,15 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario D. Dionisio de Benito Izquierdo, designado por el Colegio Notarial de Logroño, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Logroño, 24 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Desiderio Pagola, S—1411

Visto el resultado obtenido en la subasta de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 89, 90, 94, 95, 98, 99, 101, 102, 103 y 104 de la carretera de Burgos a Logroño, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. José María Santacilla, vecino de Navarrete, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 117.102 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 117.104,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que

otorgar la escritura de contrata ante el Notario D. Dionisio de Benito Izquierdo, designado por el Colegio Notarial de Logroño, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Logroño, 24 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Desiderio Pagola, S—1414

Visto el resultado obtenido en la subasta de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Tirgo a Tomantos, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. José Ruiz Melola, vecino de Santo Domingo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 36.738 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.739,05 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario D. Dionisio de Benito Izquierdo, designado por el Colegio Notarial de Logroño, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Logroño, 24 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Desiderio Pagola, S—1415

Visto el resultado obtenido en la subasta de acopios de piedra machacada para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 6 al 12 de la carretera de San Millán al puente de Arenzana, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Emiliano Gil, vecino de Arenzana de Abajo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 19.544 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 19.544,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario D. Dionisio de Benito Izquierdo, designado por el Colegio Notarial de Logroño, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Logroño, 24 de Agosto de 1921.—El Ingeniero jefe, Desiderio Pagola, S—1416

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LUARCA

Continuando la ausencia en paradero ignorado por más de diez años de los individuos que a continuación se expresan, y a los efectos de los artículos 89 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1913

para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dichos individuos se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, a fin de que surta sus efectos en los expedientes de excepción instruidos en esta Alcaldía a sus hermanos e hijos:

Félix Martínez Suárez, hijo de José y de Jacinta, natural de San Felíz, parroquia de Trevias, en este Concejo, hermano del mozo José Martínez Suárez, número 38 del reemplazo de 1919.

Francisco, Ramón y José Pérez Alonso, hijos de Celestino y de Josefa, naturales de Setienes, parroquia de Santiago, en este Concejo, hermanos del mozo Manuel Pérez Alonso, número 42 del reemplazo de 1919.

Ramón y Manuel Martínez Menéndez, hijos de Celestino y de María, naturales de Mouruso, parroquia de Canero en este Concejo, y hermanos del mozo José Martínez Menéndez, número 46 del reemplazo de 1919.

Angel y Manuel Fernández Fernández, hijos de Cayetano y de Carmen, naturales de Busto, de dicha parroquia de Canero, y hermanos del mozo Víctor Rosendo Fernández Fernández, número 76 del reemplazo de 1919.

Salvador Fernández Díez, natural de Luarca, padre del mozo Joaquín Fernández Suárez, número 107 del reemplazo de 1919.

José Ovis López, hijo de José y de María, natural de Villanueva, parroquia de Trevias, en este Concejo, hermano del mozo Benjamín Ovis Villar, número 179 del reemplazo de 1919.

José María y Joaquín Fernández Rodríguez, hijos de Francisco y de Carmen, naturales de Villar de Luarca, hermanos del mozo Benigno Fernández Rodríguez, número 182 del reemplazo de 1919.

Antonio Fernández Fernández, hijo de Eladio y de Isabel, natural de Alienes, de este Concejo, hermano del mozo Alfredo, número 247 del reemplazo de 1919.

Fernando Alvarez y su hijo Nemesio Alvarez Fernández, naturales de Tablizo, de este Concejo, padre y hermano, respectivamente, del mozo Maximino Alvarez Fernández, número 297 del reemplazo de 1919.

Luarca, 8 de Abril de 1921.—El Alcalde, Mario Pérez.

M—4197

Continuando la ausencia en paradero ignorado por más de diez años de los individuos que a continuación se expresan, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dichos individuos se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, a fin de que surta sus efectos en los expedientes de excepción instruidos en esta Alcaldía a sus hermanos e hijos:

Ricardo Fernández García, hijo

de Joaquín y de Josefa, natural de Pontoria, en este Concejo, de veintisiete años de edad y hermano del mozo Celestino, número 9 del reemplazo de 1920.

José Suárez Fernández, marinero, natural de Luarca, casado con Carmen Pérez Rodríguez y padre del mozo Desiderio Suárez Pérez, número 20 del reemplazo de 1920.

Gil Díaz Balsa, de treinta y cinco años de edad, hijo de Francisco y de Rufina, natural de Ranon, parroquia de Canero, de este Concejo, y hermano de Víctor, número 54 del reemplazo de 1920.

Andrés Blanco Fernández, natural de Sierrajuvin, parroquia de Arcahana, de este Concejo, casado con Virginia Alba y padre del mozo Jesús Blanco Alba, número 98 del reemplazo de 1920.

Diego Boto Iglesias, natural de Valle, parroquia de Paredes, de este Concejo, casado con Juana García y padre del mozo Manuel Boto García, núm. 149 del reemplazo de 1920

José Pérez García, de treinta y tres años de edad, natural de Modreros, parroquia de Barcia, de este Concejo, hijo de Juan y de Carmen y hermano del mozo Ramón, número 154 del reemplazo de 1920.

Alfonso Fernández, de veinticinco años de edad, hijo natural de Gabriela, de Teiars, parroquia de Barcia, de este Concejo y hermano del mozo Adelino, número 171 del reemplazo de 1920.

Honorio Martínez Feito, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Leiriella, parroquia de Barcia, de este Concejo, y hermano del mozo Manuel, número 216 del reemplazo de 1920.

José y Celestino Rodríguez Pérez, de treinta y dos y veintinueve años de edad, respectivamente, hijos de José y de María, natural de los Conqueros, parroquia de la Montaña, de este Concejo, y hermanos del mozo Primitivo, número 273 del reemplazo de 1920.

Antonio Castro García, hijo de Pedro y de María, natural de Paeval, parroquia de Muñas, de este Concejo, y hermano del mozo Marcelino, número 155 del reemplazo de 1920.

Manuel Díaz Martínez, hijo de Robustiano y de María, natural de Castellás, parroquia de Canero, de este Concejo, y hermano del mozo Eugenio, número 195 del reemplazo de 1920.

Francisco y Ricardo Alvarez Fernández, hijos de Antonio y de Juana, naturales de Canedo, parroquia de Otur, de este Concejo, hermanos del mozo José, número 105 del reemplazo de 1920.

Luarca, 9 de Abril de 1921.—El Alcalde Presidente, Mario Pérez:

M—4192

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LINARES**

Don Gregorio Garzón García, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad;

Hago saber: Que el Ayuntamiento que me honro en presidir ha acordado,

en virtud de las diligencias instruidas, a petición de Juan López Cruz, Jerónimo Barfista Moreno, Juan María Jiménez Granero, José Flores Camacho y Bonifacia Rodríguez Maroto, mozos número 35 del reemplazo de 1920; 240, 275 y 352 del de 1919, y 386 del de 1918, respectivamente, todos por el cupo de esta ciudad, que continúa asistiendo a la excepción que determina el caso 4.º del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, por su ausencia durante más de diez años, en ignorado paradero, del hermano del primero, llamado Antonio López Cruz, del padrastro del segundo, Ildefonso Ruiz Moreno, y de los padres de los tres últimos, José Jiménez Escobar, Francisco Flores Pascual y Aquilino Rodríguez Lolo, en cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 27 de Junio de 1900, se hace público por medio del presente, que se remitirá al señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, a fin de que llegue a conocimiento de las Autoridades, procedan éstas a practicar pesquisas en averiguación del punto donde dichos individuos se encuentren, y que les ruego me comuniquen.

Señas personales de Antonio López Cruz.

Natural de Linares (Jaén), de treinta años de edad, estatura regular, ojos pardos, nariz larga, color sano, pelo negro. Señas particulares, ninguna.

Señas personales de Ildefonso Ruiz Moreno:

Natural de Villargordo (Jaén), de cincuenta y dos años de edad, estatura regular, ojos melados, nariz gruesa, color moreno, pelo castaño entrecano, cejas castañas. Señas particulares, ninguna.

Señas personales de José Jiménez Escobar.

Natural de Linares (Jaén), de cincuenta y siete años de edad, estatura alta, ojos negros, nariz larga, color moreno, pelo negro, cejas al pelo. Señas Particulares, una cicatriz debajo del ojo derecho.

Señas particulares de Francisco Flores Pascual.

Natural de Murcia, de sesenta y un años de edad, estatura regular, ojos azules, nariz reprimida, color sano, pelo castaño, cejas al pelo. Señas particulares, una cicatriz en la mandíbula derecha.

Señas personales de Aquilino Rodríguez Lolo: Natural de Lugo, de cincuenta años de edad, estatura regular, ojos negros, nariz gruesa, color moreno, pelo negro, cejas al pelo. Señas particulares, hundimiento del puente de la nariz.

Linares, 9 de Mayo de 1921.—El Alcalde, P. S. M., Juan Villanueva,

M—4194

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LLANERA**

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Valentín García Menéndez, concurrente al reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignora-

do paradero de su hermano Leopoldo J. Porfirio, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Leopoldo José Porfirio, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido Leopoldo José Porfirio García es natural de Rondella, hijo de Miguel y de Felisa Menéndez, cuenta treinta y dos años, siendo sus señas: Pelo castaño; ojos negros; nariz y boca regulares; sin señas particulares.

Llanera, 17 de Marzo de 1921.—  
El Alcalde, Manuel Alonso.

M—4198

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Alfredo Suárez García, concurrente al reemplazo de 1919, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Antonio Suárez García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Suárez García, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Alfredo.

El repetido Antonio Suárez García es natural de Santa Cruz, hijo de Francisco y de Matilde y cuenta veintisiete años de edad, siendo cuando se ausentó sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, y sin seña alguna particular.

Llanera, 17 de Marzo de 1921.—  
El Alcalde, Manuel Alonso.

M—4199

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

##### TENENCIA DE LA INCLUSA

Don Manuel Cordero Pérez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta capital y Presidente de la Comisión de Juntas del mismo.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Madrid se sigue expediente de ignorado paradero hace más de diez años de los señores que a continuación se expresan:

Adolfo Bolaños González, hermano del mozo número 826 del sorteo

y reemplazo de 1920, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Madrid, distrito de la Inclusa, que nació en 26 de Septiembre de 1884, de estado soltero, impresor, siendo su última residencia esta capital, calle de Rodas, números 18 y 20, piso tercero número 18.

Tomás Pantaleón Hidalgo Montalvo, padre del mozo número 374 del sorteo y reemplazo de 1921, natural de Aicobendas, provincia de Madrid, hijo de Agustín y de Vicenta, de cincuenta años de edad y casado con María del Rosario Martínez Ripoll.

Jacinto García y García, abuelo del mozo número 539 del sorteo y reemplazo de 1921, natural de Villoria, provincia de León, hijo de Domingo y de Paula, de unos setenta y cuatro años de edad y casado con Alejandra Uraola y Cortázar; y María García Uraola, madre del expresado mozo número 539 del sorteo y reemplazo de 1921, nacida en Vitoria en 10 de Junio de 1876, hija de Jacinto García y de Alejandra Uraola, de estado soltera, siendo su última residencia esta Corte, calle de las Amazonas, números 4 y 6, portería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos y Reglamento para su ejecución, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticias del actual paradero o durante los diez últimos años de los expresados señores, tengan a bien comunicarlo a esta Tenencia de Alcaldía, a los efectos que precedan.

Madrid, 20 de Abril de 1921.—El Teniente Alcalde, Manuel Cordero.

M—4209

Don Manuel Cordero Pérez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta capital, y Presidente de la Comisión de Juntas de esta Corte.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía, y a instancia del mozo número 693 del sorteo y reemplazo de 1921, Enrique Menacho Aroca, y para que surta efecto, en excepción del servicio en filas, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años del padre de dicho mozo Servando Menacho y Rebolgar, de unos cuarenta y tres años de edad, albañil, natural de Sevilla, hijo de Enrique y Gertrudis, casado con Joaquina Aroca y Díaz Santillana, el cual hace más de diez años desapareció de Madrid, que fué su última residencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley de Reclutamiento y Reglamento para su ejecución, se hace público mediante el presente edicto, rogando a las Autoridades en general y a los mozos y sus familias en particular, si tuvieren noticia del paradero de dicho señor, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía a los efectos de su constancia en dicho expediente y demás que haya lugar.

Madrid, 6 de Abril de 1921.—El Teniente Alcalde, Manuel Cordero.

M—4207 y 4212

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRÓN

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Alejo Zamora López, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Alejo Zamora López se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Alejo Zamora López es hijo de Ginés y de Juana, cuenta treinta y siete años de edad, estatura elevada, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz repugnada, boca regular, barba poblada, y sin señas particulares.

Mazarrón, 3 de Abril de 1921.—  
El Alcalde, Luis Corbatín.

M—4206

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORANA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Barreiro Ruibal, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Barreiro Ruibal se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado individuo es hijo de José y de Dolores, cuenta veintisiete años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regulares, color moreno.

Morana, 7 de Abril de 1921.—El Alcalde, Cesáreo Durán.

M—4208

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOGATAR

D. José García Rodríguez, Alcalde constitucional de Mogatar, provincia de Zamora,

Hago saber: Que a instancia de Regino Moro Lorenzo y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Felipe Moro García, alistado en el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Pedro Moro de San Isidoro y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Regino y de Manuela; nació en Mogatar, provincia de Zamora, el día 29 de Junio de 1885, teniendo, por tanto, ahora si vive, treinta y cinco años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero, al ausentarse hace doce años del pueblo de Mogatar.

lar, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Pedro Moro, de San Isidoro, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Mogatar, 12 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José García.

M—4210

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONTERROSO

El Alcalde del Ayuntamiento de Monterroso,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero pasa de diez años David Rey Soengas, hijo de Francisco y de Angela, y hermano del mozo Luis Rey Soengas, número 26 del sorteo para el reemplazo de 1919, por este Ayuntamiento y sujeto a revisión, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía se le faciliten todos los datos posibles para esclarecer la situación del ausente de que se trata.

Monterroso, 14 de Marzo de 1921. El Alcalde, Manuel Vázquez.

M—4201

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOREIN

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Angel Gimadevilla Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Toribio Gimadevilla Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Toribio Gimadevilla Fernández se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Toribio Gimadevilla Fernández, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consuli español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Angel Gimadevilla Fernández.

El referido Toribio Gimadevilla Fernández, es natural de Figares, hijo de Manuel Gimadevilla y de Florencia Fernández, y cuenta treinta y un años de edad, de estatura regular, cuando se ausentó, color moreno, pelo castaño, ojos idem, nariz y boca regular, sin ninguna señal particular.

Morein, 30 de Abril de 1921.—El Alcalde, José Rodríguez.

M—4200

Por este Ayuntamiento y a instaa-

cia del mozo José María Mieres Pérez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su madre Casimira Mieres Pérez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de la referida Casimira Mieres Pérez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a la mencionada Casimira Mieres Pérez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consuli español, a fines relativos al servicio militar de su hijo natural José María Mieres Pérez.

La repetida Casimira Mieres Pérez es hija de Manuel Mieres y de Francisca Pérez, y cuenta cincuenta y cuatro años de edad, estatura regular, color rubio, ojos negros, cara espaciosa, sin señas particulares.

Morein, 30 de Abril de 1921.—El Alcalde, José Rodríguez.

M—

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOTRIL

D. Francisco Rodríguez Zorrilla, Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Antonio Guillén Molina, el oportuno expediente para justificar la ausencia de este local, de Luis Guillén Molina, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del ahudido Luis Guillén Molina, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Luis Guillén Molina, es hijo de Juan y de Carmen, cuenta treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de estatura regular, ojos negros, nariz regular, pelo negro, boca regular, barba poblada, sin señas particulares ninguna.

Motril, 2 de Abril de 1921.—El Alcalde, Francisco Rodríguez.

M—4211

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NURCIA

##### Primera sección de recluta.

D. Manuel Unanua Fernández, Teniente de Alcalde-Presidente de la primera Sección de Recluta de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mariano Benedicto Navarro, hijo de José y de Candelaria, de treinta y un años, soltero, vecino que ha sido de esta localidad, de la que se ausentó en 1908, para que comparezca ante mi autoridad o la

del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Consuli español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Augusto Benedicto Navarro.

Murcia, 26 de Marzo de 1921.—El Teniente Alcalde-Presidente, Manuel Unanua.

M—4204 y 4205

##### Segunda sección de recluta.

Habiéndose instruido expediente por esta sección Segunda de Recluta, a instancia de parte interesada, para acreditar la ausencia e ignorado paradero de Tomás Crespo Pina, vecino de esta capital, del que resulta que, en efecto, el mismo se ausentó hace más de doce años, sin que se sepa su actual paradero, cumpliendo lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento, y en el caso primero del artículo 145 del Reglamento para su aplicación, se anuncia por el presente y ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca. En caso de ser habido, den conocimiento a esta segunda Sección de la residencia del mismo, a los efectos consiguientes.

Murcia, 6 de Abril de 1921.—El Alcalde, Angel Muñoz.

M—4203

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NIGRÁN

D. Benjamín Calvo Arenal, Alcalde constitucional de Nigrán, provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que por orden de mi Jefe instructor del primer regimiento de Artillería ligera de campaña, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del artillero José Vieitez Fontela, alistado en el año de 1919, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual, durante los diez años últimos, de Belarmino Vieitez Fontela, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Manuel y de Manuela, nació en Camos, provincia de Pontevedra, el día 3 de Abril de 1890, teniendo, por tanto, ahora si veintisiete años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero, al ausentarse hace doce años del pueblo de Camos (Nigrán), que fué su última residencia en España; señas estatura regular, pelo castaño, ojos garzos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Belarmino Vieitez Fontela, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Nigrón, 18 de Abril de 1921.—El Alcalde, Benjamín Calvo.

M—4212

# Banco de España

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PANTÓN

El Alcalde del Ayuntamiento de Pantón,

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Donileo González Álvarez, hermano del mozo José, de iguales apellidos, número 74 del remplazo de 1919, se hace público a medio del presente, a fin de que las personas que tengan conocimiento de su residencia, lo participen a esta Alcaldía a los efectos que procedan. Pantón, 18 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Ramón P. Aceiro.

M—4243

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GRANADA

D. Eduardo Fernández Molina, Alcalde interino del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazo, y a instancia de Santiago Mesa Chinchilla, con domicilio en la parroquia de San Cecilio, calle del Condá, número 3, se instruye expediente en averiguación de la ausencia e ignorado paradero de su padre Luis Mesa Ontiveros, de unos cincuenta años de edad, de regular estatura, ojos negros, sin señas particulares alguna.

Y para que conste y llegue a conocimiento de todas las Autoridades, a quienes se les ruega comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente.

Granada, 31 de Marzo de 1921.—El Eduardo Fernández. M—4179

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 919.778 y 892.665 de pesetas nominales 6.000 y 2.500, respectivamente, ambos en 5 por 100 amortizable, expedido por este establecimiento en 25 de Enero de 1921 y 28 de Enero de 1920 a favor de D. Rafael Bagán Alaviano y Ramona Pérez Navallo, indistintamente el primero, y a favor de D. Manuel Pérez Navallo el segundo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de Agosto de 1921.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

V—2057

Situación  
27 de Agosto de 1921.  
Pesetas.

ACTIVO		27 de Agosto de 1921	
Oro en Caja			
Del Tesoro	46.492.778,76		
Del Banco	2.448.448.096,52		
De cuentas corrientes	2.263.199,05		2.497.204.074,33
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.			
Del Tesoro	825.904,63		41.899.781,64
Del Banco	41.073.877,01		629.676.370,47
Plata			1.469.523,44
Bronce por cuenta de la Hacienda			4.988.966,64
Efectos a cobrar en el día			150.000,000
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891			100.000,000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899			1.015.489.946,83
Descuentos			75.270.923,34
Pólizas de cuentas de crédito	149.642.450		
Créditos disponibles	74.371.526,86		673.407.185,49
Pólizas de cuentas de crédito con garantía	1.253.531.061,59		79.991.225,01
Créditos disponibles	580.123.876,11		2.075.240,28
Pagarés de préstamos con garantía			13.645.345,78
Otros efectos en Cartera			344.474.903,26
Corresponsales en el Reino			10.500.000
Deuda perpetua interior al 4 por 100			1.154.625
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos			8.903.630,20
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro			35.140.117,89
Bienes inmuebles			10.247.818,47
Tesoro público { Su cuenta corriente, plata			
{ Por operaciones en el extranjero			5.695.540.688,06

### PASIVO

Capital del Banco	150.000.000	
Fondo de reserva	33.000.000	
Bonos del Banco de España al 6 por 100	45.000.000	
Billetes en circulación	4.160.600.900	
Cuentas corrientes	1.044.520.931,07	
Cuentas corrientes en oro	2.263.199,05	
Depósitos en efectivo	12.989.451,53	
Tesoro público	Por pago de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100	16.992.146,54
	Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 5 por 100	13.876.293,57
	Por pago de amortización e intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas	228.119,04
Reservas de contribuciones: Para pago de la Deuda perpetua interior	Su cuenta corriente, oro	47.318.683,39
		31.300.090,36
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar	65.984.512,62	
Ganancias y pérdidas.—Realizadas	15.038.228,67	
Diversas cuentas	56.428.132,22	
	5.695.540.688,06	

Tipo de Interés.—Descuentos, 6 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100.—Créditos personales, 6 1/2 por 100.—P. El Interventor, Jesús Gutiérrez.—V.º B.º: P. El Gobernador, Beida. X—

### BANCO DE ESPAÑA

BADAJOS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible núm. 118 de 50.000 pesetas nominales de Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta sucursal en 27 de Julio de 1907, a favor de Mercedes, Gloria y Juana Núñez Guerrero, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la

publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del mismo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Badajoz, 12 de Agosto de 1921.—El Secretario, R. de Estorpe.

X—2058

**BANCO DE ESPAÑA**

PALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 10.339, de pesetas nominales 14.000, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal el 12 de Junio de 1918, a favor de doña Juana Martín Rojo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia, 19 de Agosto de 1921.—  
El Secretario, Antonio J. Lazaga.  
X—2064

**DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA**

Habiéndose extraviado el resguardo talonario, expedido por la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, en 18 de Diciembre de 1913, con los números 2.357 de entrada y 23.522 de registro, correspondiente al constituido por D. Federico Rodríguez Baster, como adjudicatario de un automóvil subastado el día 16 de Diciembre de 1913, con el fin de esperar la resolución de los Tribunales de Justicia, en expediente seguido por aprehensión de dicho coche por fuerzas de Carabineros, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por la cantidad de 2.225 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no tenga lugar pago alguno del referido depósito, sino a la persona que la respectiva Autoridad designe, quedando el expresado resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la

GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, según dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1893.

Barcelona, 10 de Agosto de 1921.  
El Delegado de Hacienda, Eulate.  
X—2065

**COMANDANCIA DE CARABINEROS DE BARCELONA**

Habiéndosele extraviado la cartera nombramiento de su clase al Carabinero Vicente Torres Fernández, se anuncia por el presente para que quede nula y sin efecto legal alguno en caso de ser hallada.

Barcelona, 10 de Agosto de 1921.  
El Teniente coronel primer Jefe, Julio Mejula.  
X—2066

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA**

*Admisión de valores a la contratación oficial*

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 24 del corriente mes, acordó, con arreglo a las disposiciones vigentes:

1.º Excluir de las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 45.000 acciones de 250 pesetas nominales cada una, números 1 a 45.000, emitidas por la "Compañía de Industrias agrícolas" en 16 de Agosto de 1911 y 2 de Julio de 1912, en representación de su antiguo capital de 11.250.000 pesetas; y

2.º Admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 45.000 acciones creadas por la misma Sociedad en 29 de Marzo de 1920, en representación de 22.500.000 pesetas, parte desembolsada de su nuevo capital escriturado de 33.750.000 pesetas. Dichas 45.000 acciones son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y han sido entregadas completamente liberadas, a los poseedores de las 45.000 acciones antiguas de 250 pesetas nominales, habiéndose aplicado a la liberación de la diferencia de valor nominal entre unas y otras acciones la suma de pesetas 11.250.000 deducidas al efecto del fondo de reserva de la Sociedad. Los títulos de las nuevas ac-

ciones son los mismos que representaban las acciones antiguas, en lo que se ha hecho constar su aumento de valor nominal, están cortados en libros talonarios, numerados correlativamente del 1 al 45.060, llevan cupones números 9 a 36 para el cobro de dividendos y vienen autorizados con el sello en seco de la Sociedad y las firmas del Presidente y del Gerente de la misma.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 25 de Agosto de 1921.—El Síndico Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, I. Maristany Rosés.

X—2068

**"PATRIA"**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE REASEGUROS Y SEGUROS GENERALES

*Balance ejercicio de 1920.*

ACTIVO	Pesetas.
Crédito contra los accionistas .....	200.000,00
Fondos .....	186.849,02
Valores mobiliarios.....	99.325,43
Cuentas de dudoso cobro.....	230.645,02
Deudores .....	965.578,89
Otros deudores.....	36.000,00
Saldo de las Agencias... ..	34.506,62
Gastos amortizables.....	3,00
Pérdidas del ejercicio.....	2.266,92
<b>Total.....</b>	<b>1.754.172,49</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	500.000,00
Depósitos obligados de garantía .....	35.000,00
Acreedores .....	928.763,27
Reserva ramo Enfermedades .....	12.881,80
Reserva ramo Transportes .....	25.899,37
Reserva ramo Marítimo.....	25.000,00
Reserva para crédito dudoso cobro.....	218.244,53
Reserva valores.....	8.283,23
<b>Total.....</b>	<b>1.754.172,49</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1920.  
El Contador, F. Prats.—El Director, A. Cusano Palma.  
X—2064